



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 06 de 09 del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club Deportivo San Bernardo Central
(uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Cordoves Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 30 de Septiembre del año 2023

Horario: 21:00 - 23:00

Lugar y Dirección: Baquerino 430

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club Deportivo San Bernardo Central

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Cecilia Mariana Salazar</u>	<u>15.123.456-7</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Patricia Saunders Lopez</u>	<u>15.123.456-7</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Rodolfo Gutiérrez Bustamante</u>	<u>15.123.456-7</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

